



ACTA N° 06/2014  
SEXTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Viernes 1 de agosto de 2014

En Osorno, siendo las 9.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los(las) Consejeros(as) Sres.(as):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
LUCÍA DE LA FUENTE JIMÉNEZ	CONSEJERA
GLADYS MORENO SCHMIDT	CONSEJERA
ROBERTO QUEVEDO LEÓN	CONSEJERO
JUAN SANCHEZ ALVAREZ	CONSEJERO
GERMÁN STOLZENBACH MINTE	CONSEJERO
JOSÉ MIGUEL URIBE SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
BERNARDO BARRÍA	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias c/justificación: ALEJANDRO ANWANDTER GRALLERT, ALFONSO BERNALES BALBONTIN.

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez Díaz, Director Jurídico; Sr. David Martínez, Director de Investigación.

**TABLA**

1. Aprobación Acta N° 5 Quinta Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2014.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación Políticas de Incentivos en Investigación y Publicaciones Científicas.
4. Aprobación Proyecto Diplomado en Gerencia de Organizaciones
5. Aprobación Proyecto Diplomado en Gestión Territorial de Asentamientos de Pescadores Artesanales
6. Varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Aprobación Acta N° 5 Quinta Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2014.**

En el punto 3 de la Tabla, el Consejero Stolzenbach solicita mayor información sobre la relación entre el porcentaje de aumento de la recuperación (27%) con lo que fue efectivamente recaudado por el Fondo Solidario de Crédito Universitario. Para mayor información, se agrega el siguiente párrafo:

“Respecto a la recuperación de deuda, en el año 2013 se recaudaron \$1.214 millones de pesos, en tanto que en el año 2012 la recuperación fue de \$950 millones de pesos. De este modo, con la reprogramación de deudas morosas se



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

logró aumentar la recuperación en un 27%. Este porcentaje de recuperación le permitió a la Universidad solventar el atraso en el aporte fiscal por 345 millones de pesos que se recibieron en marzo del 2014. Este aumento extraordinario es consecuencia de la aplicación de la Ley de reprogramación durante el año 2013.”.

En el punto 5 de la Tabla, Avances del PMI Chiloé, la Consejera de la Fuente y el Consejero Sánchez, solicitan al Sr. Rector más información sobre la aprobación del Proyecto de infraestructura presentado a financiamiento del FNDR. El Sr. Rector informa de las dificultades en la aprobación del proyecto y el proceso en que se encuentra, indicando los aspectos políticos y técnicos involucrados en esta iniciativa comprometida por el Gobierno Regional del gobierno anterior. Junto a ello se informa del avance en las gestiones con la Municipalidad de Ancud para el traspaso en comodato de una infraestructura para instalar una sede en esa ciudad.

Sin más, observaciones al Acta y con la incorporación de las precisiones indicadas, se da por aprobada el Acta N° 5 Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Superior.

### **2. Informe de Rectoría**

El Rector informa sobre el proyecto de ley presentado por la Presidencia que deroga el DFL 2, normativa que impedía la participación plena de dos de los tres estamentos universitarios, el Rector valoró esta señal del Ejecutivo y explicó que el paso siguiente será la discusión sobre la proporcionalidad en la participación. A nivel interno, se informa de las reuniones con representantes estudiantiles y funcionarios no académicos para elaborar una propuesta al respecto. En este tema el Rector informa que en el Consorcio de Universidades Estatales se trabajará la iniciativa de Estatuto único donde el documento de la Universidad de Los Lagos podría ser un insumo. A la fecha, de las 16 Universidades Estatales, sólo tres tienen participación de estudiantes y funcionarios en los cuerpos colegiados con derecho a voz, entre ellas nuestra institución.

Igualmente, se dieron a conocer los acuerdos alcanzados con el Ministerio de Educación para definir los términos de los presupuestos basales para las Universidades del Estado, para lo cual se propone la suscripción de Convenios Plurianuales con focalización en áreas específicas de desarrollo, lo que significa que la Universidad deberá generar iniciativas concretas apoyándose en las fortalezas internas y en áreas que son estratégicas para la Región. De acuerdo a las indicaciones iniciales, los Contratos Plurianuales contemplan dos líneas de financiamiento: los fines estratégicos nacionales y los fines estratégicos macrozonales o regionales. En el primer caso, las inversiones serán en docencia de pregrado, investigación e innovación, colaboración interinstitucional e internacionalización; en tanto que en fines estratégicos macrozonales y regionales, serán para fortalecer la vinculación en ámbitos productivos, económicos, culturales y sociales.

### **3. Aprobación Políticas de Incentivos en Investigación y Publicaciones Científicas**

El Director de Investigación, Sr. David Martínez, presenta los aspectos de la Política de Incentivos en Investigación y Publicaciones Científicas a modificar y que derogan el DU 632 del 29 de marzo de 2013. De acuerdo a lo explicado por el profesor Martínez, se mantienen los montos de incentivo a publicaciones científicas y adjudicación de proyectos Fondecyt y se hace extensivo el beneficio de incentivo a publicaciones a académicos que presten servicios a honorarios y a profesionales o académicos externos, siempre y cuando se señale en la publicación la filiación de la Universidad de Los Lagos.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Sobre los gastos de administración de proyectos Fondecyt, los Consejeros Buschmann y Quevedo advierten sobre lo establecido en las propias bases del concurso, en el sentido que deben ser las unidades ejecutoras quienes administren tales gastos, por lo tanto solicitan que sean revisadas tales bases para ceñirse estrictamente a ellas, y se toma el siguiente:

**ACUERDO: Se Aprueba la Política de Incentivo en Investigación y Publicaciones Científicas**

Sobre la gestión de la política de investigación, el Consejero Quevedo consulta sobre las acciones que realizará la Universidad en el caso de los cinco proyectos postulados al Fondo IDEA-FONDEF, que quedaron fuera de bases. El Director David Martínez explica que ello se debe a un cambio en el procedimiento de admisibilidad para proyectos que involucran el manejo de organismos vivos. Al respecto informó que en el breve plazo se conformará el Comité de Bioética y Bioseguridad en Investigación, lo cual sería concordante con lo que se solicita en este tipo de proyectos.

#### **4. Aprobación Proyecto Diplomado en Gerencia de Organizaciones**

Se analiza la propuesta de programa de Educación continua presentada por el Departamento de Ciencias del Desarrollo: Diplomado en Gerencia de Organizaciones. De acuerdo a los criterios académicos para la dictación de Diplomados, el Consejero Stolzenbach señala que se entiende que un Diplomado es un programa destinado a quienes tengan un título profesional, por lo tanto, se corrige el Título V del Decreto que autoriza la dictación, en el sentido que debe ser Requisito de Ingreso que los participantes cuenten con Título Profesional, donde no podrá haber excepciones.

El Consejero Sánchez solicita, además, que la Universidad disponga de indicaciones claras, en términos de nomenclatura, requisitos de ingreso y horas mínimas y máximas para los programas de educación continua, con lo cual se evitan interpretaciones en esta materia. Con la corrección indicada, los(las) Señores(as) Consejeros(as) toman los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS: Se Aprueba el Proyecto Diplomado en Gerencia de Organizaciones**

**Que la Dirección Jurídica revise los aspectos normativos de los programas de educación continua y se presente en la próxima sesión.**

#### **5. Aprobación Proyecto Diplomado en Gestión Territorial de Asentamientos de Pescadores Artesanales**

Se analiza la propuesta de Diplomado presentada por el Programa de Análisis Territorial Local Aplicado y sustentabilidad (ATLAS) y el Departamento de Ciencias Sociales, en el marco del Proyecto FONDEF N° D08I1107 Chile Litoral 2015: Diplomado en Gestión Territorial de Asentamientos de Pescadores. Se propone revisar el requisito de ingreso, en que se indica que el Diplomado está dirigido a funcionarios públicos, toda vez que los(las) Consejeros(as) Superiores, consideran que si los términos del proyecto FONDEF no inhabilitan a otros participantes, podría ser positivo admitir a quienes se desempeñan en organismos del sector privado. Con esta indicación, se toma el siguiente:

**ACUERDO: Se Aprueba el Proyecto Diplomado en Gestión Territorial de Asentamientos de Pescadores**



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

### 6. Varios

6.1. Se da lectura a la carta enviada por el Dr. Erich Rudolph, quien por motivos de salud presenta su renuncia a la Comisión de Calificación Académica, nombramiento realizado por el Consejo Superior. Los(las) Consejeros(as) aceptan esta decisión y expresan su reconocimiento por la tarea y el aporte entregado por el Dr. Rudolph en el trabajo de la Comisión de Calificación Académica. Se acuerda hacerle llegar una nota de reconocimiento por su trabajo.

6.2. En respuesta a un requerimiento del Consejo Superior, en el sentido de definir criterios para la aprobación de programas de educación continua tales como Postítulos, Diplomas y Diplomados, el Director Jurídico, Sr. Víctor Álvarez, propone que el Consejo Superior, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 39 del Estatuto Orgánico, interprete el Artículo 5° letra l), en lo que dice relación a las materias a ser aprobadas por este cuerpo colegiado y con el propósito de cautelar la competitividad de este tipo de iniciativas. Analizado el contexto y la naturaleza de los programas en que no se requerirá la aprobación del pleno de los Consejos Universitario y Superior, se toma el siguiente:


ACUERDO: **No se requerirá la aprobación de los cuerpos colegiados para aquellos programas académicos de formación continua consistentes en Postítulos, Diplomados u otros, que la Universidad de Los Lagos se adjudique mediante licitaciones o propuestas privadas o públicas de organismos del Estado, ya que tienen un proceso de evaluación externa y se rigen por las disposiciones establecidas en las respectivas bases de licitación que no se pueden modificar en forma unilateral una vez que han sido adjudicados, siempre y cuando sean coordinadas por la Dirección de Educación Continua y aprobados por las Vicerrectorías Académica y de Administración y Finanzas, a través de las unidades que éstas determinen.**

6.3. La Consejera de la Fuente destacó el apoyo del policlínico de funcionarios de la Universidad para resolver situaciones de emergencia médica en estudiantes, así como equipamiento disponible para entregar asistencia o primeros auxilios, particularmente en espacios altamente vulnerables como los laboratorios, no obstante ello sugiere que se fortalezca este aspecto en los distintos pabellones. Se acuerda que se solicitará a la Mutual de Seguridad asesoría en este tema en el marco del convenio suscrito con esta institución.

6.4. El Consejero Juan Sánchez informa de una reunión en el campus Santiago con el Vicerrector Juan Luis Carter y expresa su satisfacción por la agenda en desarrollo.

6.5. El Consejero José Miguel Uribe, al terminar su período como representante del estamento no académico, expresa su agradecimiento al Consejo Superior por el apoyo y confianza entregada. Las expresiones de gratitud fueron recíprocas.

Concluye la Sesión a las 13,30 horas.

  
DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL

  
  
OSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR

Osorno, 1 de agosto de 2014